



**ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 29 VEINTINUEVE 2024-2027.**

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 15:49 quince horas con cuarenta y nueve minutos del día 05 cinco de junio del año 2025 dos mil veinticinco, en el lugar que ocupa la sala de cabildo de la Presidencia Municipal sito en calle Morelos número 1 de esta ciudad de Uriangato, Guanajuato; se procede a la celebración de la **Vigésima Novena Sesión** de Ayuntamiento 2024-2027, con carácter de **Ordinaria**, misma que fue convocada conforme lo marcan los artículos 100, 102, 105, 106 y 110 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y los artículos 39, 40 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato; para cuyo desarrollo fue preparado el siguiente orden del día:

- I. **Pase de lista y en su caso declaración de Quórum Legal.**
- II. **Aprobación del Orden del día.**
- III. **Asuntos recibidos.**

- III.1 Presentación del Informe Financiero del SSTAR correspondiente al periodo 1 de enero al 31 de marzo del 2025.
- III.2 Diversas Circulares del Congreso del Estado.
- III.3 Análisis y estudio del área jurídica referente al oficio de petición de jubilación por vejez del policía adscrito a la Dirección de Seguridad Pública, Agripina Ontiveros Aguilera.
- III.4 Presentación y en su caso, aprobación del Acta número 2 del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal 2025 (COPLADEM).
- III.5 Presentación del Cierre Presupuestal 2024 del SMDIF Uriangato.

**IV. Informe de Comisiones.**

- IV.1 Dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Servicios Municipales y Agua Potable.
- IV.2 Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico.
- IV.3 Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social y Rural.
- IV.4 Dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública.

- V. **Asuntos Generales**
- VI. **Clausura de la Sesión.**

**I. Pase de lista y en su caso declaración de Quórum Legal.** Se procede al pase de lista para verificar quórum legal en los términos del artículo 46 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato, resultando que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidente Municipal ciudadano Juan Carlos Martínez Calderón, Síndica Municipal Martha Lourdes Ortega Roque, Regidor Ubertino Zamudio Martínez, Regidora Viviana Arreola García, Regidor Salvador Boyso Flores, Regidora Sandra Leticia Díaz Domínguez, Regidor Ramiro Díaz Martínez, Regidora Yaren Moreno González, Regidor Carlos Martínez Páramo, Regidora Zayra Martínez Malagón, Regidora María Susana Martínez Díaz, Regidor Agustín Orozco León, por lo que se aprecia que se encuentran presentes los 12 integrantes que conforman el Ayuntamiento por lo que el Presidente Municipal Juan Carlos Martínez Calderón declara que **EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR** y los acuerdos tomados serán válidos tal como lo marca el Artículo 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y su correlativo artículo 47 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Uriangato.

**II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.** Acto seguido, y en Cumplimiento al Artículo 113 de la Ley para el Gobierno y Administración de los

Juan Carlos Martínez C.

Handwritten signatures and notes on the right margin:

- Top signature: [Signature]
- Second signature: [Signature]
- Third signature: [Signature]
- Fourth signature: [Signature]
- Fifth signature: [Signature]
- Sixth signature: [Signature]
- Seventh signature: [Signature]
- Eighth signature: [Signature]
- Ninth signature: [Signature]
- Tenth signature: [Signature]
- Eleventh signature: [Signature]
- Twelfth signature: [Signature]
- Thirteenth signature: [Signature]
- Fourteenth signature: [Signature]
- Fifteenth signature: [Signature]
- Sixteenth signature: [Signature]
- Seventeenth signature: [Signature]
- Eighteenth signature: [Signature]
- Nineteenth signature: [Signature]
- Twentieth signature: [Signature]
- Twenty-first signature: [Signature]
- Twenty-second signature: [Signature]
- Twenty-third signature: [Signature]
- Twenty-fourth signature: [Signature]
- Twenty-fifth signature: [Signature]
- Twenty-sixth signature: [Signature]
- Twenty-seventh signature: [Signature]
- Twenty-eighth signature: [Signature]
- Twenty-ninth signature: [Signature]
- Thirtieth signature: [Signature]
- Notes: Carlos Martínez Páramo, Ramiro Díaz M.

Municipios del Estado de Guanajuato, se da lectura al orden del día y se pregunta a los integrantes del Ayuntamiento si hay algún punto general que quisieran registrar: La Regidora Sandra Leticia Díaz Domínguez inscribe un punto en los asuntos generales relativo a una solicitud de material para arreglar una calle de la Colonia Independencia. El Regidor Ramiro Díaz Martínez, presenta una solicitud de apoyo para la ciudadana Gabriela Rivera Niño para emprender con una parrilla. El Regidor Ubertino Zamudio Martínez, presenta un punto para solicitar presupuesto para la fumigación General del Municipio. A continuación, se presenta al pleno, el orden del día, resultando aprobado por decisión de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra, para quedar en los siguientes términos:

- I. **Pase de lista y en su caso declaración de Quórum Legal.**
- II. **Aprobación del Orden del día.**
- III. **Asuntos recibidos.**

- III.1 Presentación del Informe Financiero del Sistar correspondiente al periodo 1 de enero al 31 de marzo del 2025.
- III.2 Diversas Circulares del Congreso del Estado.
- III.3 Análisis y estudio del área jurídica referente al oficio de petición de jubilación por vejez del policía adscrito a la Dirección de Seguridad Pública, Agripina Ontiveros Aguilera.
- III.4 Presentación y en su caso, aprobación del Acta número 2 del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal 2025 (COPLADEM).
- III.5 Presentación del Cierre Presupuestal 2024 del SMDIF Uriangato.

IV. **Informe de Comisiones.**

- IV.1 Dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Servicios Municipales y Agua Potable.
- IV.2 Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico.
- IV.3 Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social y Rural.
- IV.4 Dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública.

V. **Asuntos Generales**

- V.1 Solicitud del Delegado de la Colonia Independencia a fin de que se les apoye con material para arreglar la calle Río Verde.
- V.2 Solicitud de apoyo de la ciudadana Gabriela Rivera Niño para emprender con el apoyo de una parrilla.
- V.3 Solicitud del Regidor Ubertino Zamudio Martínez a fin de que se conceda presupuesto para la fumigación general en el Municipio.
- V.4 Solicitud del Regidor Ubertino Zamudio Martínez para el apoyo del festejo del día del padre.

VI. **Clausura de la Sesión.**

III. **Asuntos recibidos.**

**III.1 Presentación del Informe Financiero del Sistar correspondiente al periodo 1 de enero al 31 de marzo del 2025.** El Ing. Salvador Director General del Sistar, mediante escrito recibido el 29 de mayo de 2025 presenta el Informe Financiero del Sistar correspondiente al periodo 1 de enero al 31 de marzo del 2025. Dice que dicho Informe fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Administración del Sistar en reunión ordinaria celebrada el 28 de mayo del año en curso. Lo anterior, en cumplimiento de la cláusula Décima Segunda, fracción XII del Convenio de asociación y coordinación intermunicipal celebrado entre los municipios de Uriangato y Moroleón. Los integrantes del Ayuntamiento conocieron el informe y después de analizarlo, en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra emitieron el **ACUERDO: ÚNICO. El Ayuntamiento tiene por presentado y por conocido el Informe Financiero correspondiente del 01 de enero al 31 de marzo del Sistema Intermunicipal**

Juan Carlos Martínez C



para los Servicios de Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales SSTAR.

III.2 Diversas Circulares del Congreso del Estado. La Sexagésima Sexta legislatura del Congreso del Estado presenta las siguientes Circulares para consideración del Ayuntamiento.

- 1. Circular número 151.** La Mesa Directiva del Congreso del Estado, mediante circular número 151 de fecha 22 de mayo de 2025, remite el acuerdo aprobado, así como el dictamen de la Comisión de asuntos municipales y la propuesta formulada por la Diputada, Ruth Tiscareño Agoitia, a efecto de girar un exhorto a los Ayuntamientos del Estado de Guanajuato, para que en los términos de los artículos 76, 77 y 78 de la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, de no haberlo hecho así, conformen las comisiones municipales con pluralidad, proporcionalidad y paridad de género, así mismo para que con fundamento en el artículo 83 de la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato establezcan las Comisiones señaladas en dicho artículo. Discutida la circular, los integrantes del Ayuntamiento, en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra formalizaron el **ACUERDO: ÚNICO. Se gira turno a la Comisión de Reglamentos y Mejora Regulatoria, a fin de que considere el asunto en las modificaciones que se harán al Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Uriangato, Guanajuato.** -----
- 2. Circular número 153.** La Comisión de Fomento Agropecuario, mediante circular número 153 de fecha 26 de mayo de 2025, informa que se acordó la metodología para estudio y dictamen de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y la Diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, a través de la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Atención de las personas Migrantes y sus Familias en el Estado de Guanajuato y la Ley del Fomento y Desarrollo Agrícola para el Estado de Guanajuato en lo correspondiente al segundo ordenamiento. Comentarios y observaciones remitirlas como límite en fecha 10 de junio de 2025. El Ayuntamiento conoció el contenido de la circular por lo que, en votación económica de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra se llega al **ACUERDO: ÚNICO. Se tiene por recibida y sin observaciones.** -----
- 3. Circular número 154.** La Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública, mediante circular número 154 de fecha 28 de mayo de 2025, remite iniciativa formulada por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a fin de adicionar el artículo 29 Bis a la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los Municipios de Guanajuato y un inciso d) a la fracción III del artículo 262 del Código Territorial para el Estado y los municipios de Guanajuato en la parte correspondiente al segundo ordenamiento. Compartir opiniones a más tardar el 27 de junio de 2025. Los Ediles, una vez que conocieron el contenido de la circular, en votación económica de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra se formalizó el **ACUERDO: ÚNICO. Se tiene por recibida la circular número 154 de la Comisión de Desarrollo Urbano y obra Pública del Congreso del Estado y no tiene observaciones para la misma.** -----
- 4. Circular número 155.** La Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública, mediante circular número 155 de fecha 28 de mayo de 2025, remite la iniciativa de Ley para Garantizar el Acceso Libre y Gratuito a Internet del Estado de Guanajuato suscrita por diputados integrantes del Grupo

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

0124

Carlos Martínez Parameo Ramirez Diaz H.

Juan Carlos Martínez

Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Compartir opiniones a más tardar el 27 de junio de 2025. El Pleno del Ayuntamiento conoció la circular, por lo que la sometió a votación económica, resultando 12 doce votos a favor y 0 cero en contra manifestando el siguiente **ACUERDO: ÚNICO. Se tiene por recibida la Circular número 155 y sin observaciones.** -----

5. **Circular número 157.** La Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, mediante circular número 157 de fecha 28 de mayo de 2025, remite propuesta de punto de acuerdo formulada por integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena por el que se exhorta al poder Ejecutivo, al Poder Judicial, a los ayuntamientos, a la dependencias y entidades estatales y municipales y a los organismos autónomos, para que den cumplimiento a la medida afirmativa establecida en el artículo 11 bis de la Ley para prevenir, atender y erradicar la discriminación en el Estado de Guanajuato, así también para que a través de la Secretaría General de este Congreso se instale en el edificio de este poder legislativo la señalética que prohíbe la discriminación a fin de dar cumplimiento a dicho ordenamiento. Previo a dictaminar la propuesta, solicitan información en que se encuentran las dependencias y entidades municipales para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 bis de la Ley para prevenir, atender y erradicar la discriminación en el Estado de Guanajuato, ello en un plazo de 10 días. Después de analizar y revisar la circular, el Ayuntamiento en votación económica de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra, formalizó el **ACUERDO: ÚNICO. Se tiene por recibida la Circular número 157 del Congreso del Estado y sin observaciones.** -----

6. **Circular número 159.** La Comisión de Atención al Migrante, mediante circular número 159 de fecha 2 de junio de 2025, remite iniciativa signada por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada y representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la protección y atención de las Personas Migrantes y sus Familias del Estado de Guanajuato. Observaciones en un plazo máximo de 10 días hábiles, mismo que vence el 14 de junio del año en curso. Los integrantes del Ayuntamiento, después de analizar la circular, en votación económica de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra se emitió el **ACUERDO: ÚNICO. Se tiene la Circular número 159 de la Comisión de Atención al Migrante, del Congreso del Estado, como recibida y sin observaciones.** -----

7. **Circular número 377.** La Comisión de Salud Pública, mediante circular 377 de fecha 2 de mayo de 2025, remite la iniciativa de la Ley de Protección de la maternidad y la primera infancia para el Estado de Guanajuato formulada por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la Diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. El Gobierno Legislativo digital 206/LXVI-I. Compartir opiniones en un plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la recepción de esta solicitud. Este Cuerpo colegiado conoció y revisó la circular por lo que en votación económica de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra se llegó al siguiente **ACUERDO: ÚNICO. Se tiene por recibida la circular número 377 de la Comisión de Salud Pública del Congreso del Estado y sin observaciones.** -----

8. **Circular número 378.** La Comisión de Justicia, mediante circular número 378 de fecha 26 de mayo de 2025, remite iniciativa suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la Diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática por la que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Código de Procedimiento y justicia Administrativa para el Estado y los municipios de Guanajuato. Compartir opiniones en un plazo de 15 días

Juan Carlos Martinez C



naturales contados a partir del siguiente a la recepción de esta solicitud. El Cabildo, después de analizar la circular, en votación económica de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra **acordó el siguiente trámite: Los integrantes del Cabildo, tienen por recibida la Circular número 378 de la Comisión de Justicia, del Congreso del Estado.**

9. **Circular número 379.** La Comisión de Justicia mediante circular número 379 de fecha 26 de mayo de 2025, remite iniciativa signada por la Diputada María Eugenia García Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena a efecto de reformar y derogar diversas fracciones del Código Civil para el Estado de Guanajuato. Compartir opinión en un plazo de 15 días naturales contados a partir del siguiente a la recepción de esa solicitud. El Ayuntamiento conoció las reformas y derogaciones de las diversas fracciones del Código Civil para el Estado de Guanajuato, por lo que en votación económica de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra **emitieron el ACUERDO: ÚNICO. El Ayuntamiento tiene por recibida la Circular 379 y sin observaciones.** -----

10. **Circular Número 158.** La Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública, mediante Circular número 158 del Congreso del Estado de fecha 4 de junio de 2025, remite solicitud de la siguiente información en un plazo de 10 días hábiles:

- Las acciones que están implementando para priorizar el desarrollo e instalación de infraestructura de carga para vehículos eléctricos e híbridos en zonas de alta concentración demográfica, así como para la integración de criterios para el fomento de la movilidad eléctrica en las regulaciones en materia de desarrollo urbano que fortalezcan la transición hacia sistemas de transporte más eficientes, limpios y sostenibles.
- Las acciones estratégicas que están llevando a cabo para la optimización del recurso hídrico mediante la implementación de soluciones de reúso del agua, principalmente si están considerando el desarrollo de programas y proyectos que contemplen el fortalecimiento de la infraestructura para el tratamiento y reúso de aguas residuales, así como la actualización y armonización de los reglamentos municipales en materia de gestión del agua, con el fin de establecer mecanismos que incentiven la reutilización del recurso y fomenten su uso eficiente.

Una vez estudiada la circular, el Ayuntamiento en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra se formalizó el **ACUERDO: ÚNICO. Se gira turno a las Direcciones de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, Seguridad Pública, Movilidad y Transporte, SMAPAU, Dirección Jurídica, y Desarrollo Urbano, a fin de que en el ámbito de su competencia remitan a esta Secretaría la información requerida.** -----

III.3 **Análisis y estudio del área jurídica referente al oficio de petición de jubilación por vejez del policía adscrito a la Dirección de Seguridad Pública, Agripina Ontiveros Aguilera.** El Lic. Leopoldo Guzmán Ramírez, titular del área jurídica, mediante oficio DJUM/215/2025, recibido el 03 de junio de 2025, presenta para consideración del Pleno su estudio realizado a la solicitud de jubilación por vejez del policía Agripina Ontiveros Aguilera, adscrito a la Dirección de Seguridad Pública. De su estudio, se parecía que el solicitante, cumple con los ordenamientos establecidos, por lo que esta área jurídica determina precedente que la ciudadana Agripina Ontiveros Aguilera, se jubile con el monto del 100% del sueldo, debido a que tiene 25 años de servicio ininterrumpido y 65 años de edad. Dice que, una vez

Juan Carlos Martínez C.

*[Handwritten signatures and notes on the right margin:]*  
 [Signature]  
 [Signature]  
 Carlos Martínez Parameo 7 Jun 10 Dic 2025.  
 [Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]

decretada la jubilación mencionada, deberán de pagarle las prestaciones proporcionales que por derecho le corresponden, siendo las siguientes: Aguinaldo proporcional \$11,833.27, Prima Vacacional \$526.73, Vacaciones \$1,755.75. Siendo la cantidad total de \$14,115.75 (catorce mil ciento quince pesos 75/100 M.N.), de acuerdo con el cálculo que envía Tesorería al Departamento Jurídico, hasta el día 13 de junio de 2025, fecha en que se deberá separarse del cargo por jubilación. El Ayuntamiento consideró el análisis presentado por el área jurídica, por lo que en votación unánime de 12 votos a favor y 0 cero en contra emitieron el **ACUERDO: PRIMERO. Se aprueba la solicitud de jubilación por vejez a la Oficial de Policía Agripina Ontiveros Aguilera adscrita a la Dirección de Seguridad Pública, con el monto del 100% del sueldo vigente. SEGUNDO. Se autoriza el pago de las prestaciones a las que tiene derecho, correspondiendo Aguinaldo proporcional \$11,833.27(once mil ochocientos treinta y tres pesos 27/100, Prima Vacacional \$526.73 (quinientos veintiséis pesos 73/100), Vacaciones \$1,755.75 (un mil setecientos cincuenta y cinco pesos 75/100), siendo la cantidad total de \$14,115.75 (catorce mil ciento quince pesos 75/100 M.N.). TERCERO. Se instruye al Director del Área Jurídica para que apoye a Agripina Ontiveros Aguilera en los trámites de la presente jubilación hasta su conclusión.** -----

**III.4 Presentación y en su caso, aprobación del Acta número 2 del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal 2025 (COPLADEM).** El Lic. Ramón Pérez García, Director de Planeación Municipal, mediante oficio PMU/24-27/0285 recibido el 03 de junio de 2025, informa que se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEM 2025. Dice que en el acta también, se llevó a cabo la presentación y actividades de las Comisiones de trabajo de COPLADEM. Anexa Acta de Sesión. Después de analizar el Acta de Consejo de Planeación presentada, los integrantes del Ayuntamiento, en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra se emitió el **ACUERDO: ÚNICO. Se valida y se aprueba el Acta número 2 del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEM Administración 2024-2027 en los términos de su presentación.** -----

**III.5 Presentación del Cierre Presupuestal 2024 del SMDIF Uriangato.** La C. Rosa María Rodríguez Martínez, Directora General del Sistema Municipal DIF Uriangato, mediante oficio DIFURI/110/02/2025, recibido el 04 de Junio de 2025, presenta el Cierre Presupuestal de Ingresos y Egresos del 2024 del Sistema Municipal DIF la cual fue previamente aprobada por el Consejo de este Organismo. Los integrantes del Ayuntamiento, analizaron el Cierre Presupuestal 2024 del SMDIF Uriangato. Discutido el asunto, en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra se emite el **ACUERDO: ÚNICO. Se aprueba el Cierre Presupuestal 2024 del SMDIF Uriangato, Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Uriangato, Guanajuato, en los términos presentados para quedar de la siguiente manera:**

CIERRE PRESUPUESTAL DE INGRESOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL EJERCICIO FISCAL 2024					
SOCIEDAD	FONDO	UR	ÁREA FUNCIONAL	NOMBRE	CIERRE PRESUPUESTAL 2024
RECURSOS PROPIOS					
M41D	1424700000	I41D000000	001	RECURSOS PROPIOS	\$ 1,080,991.72
RECURSOS MUNICIPALES					
M41D	1124110100	I41D000000	001	RECURSOS MUNICIPALES	\$ 9,308,511.08
RECURSOS ESTATAL					
M41D	1724911100	I41D000000	001	RECURSOS ESTATAL	\$ 151,421.40
REMANENTES 2023					
M41D	1123110100	I41D000000	001	RECURSOS MUNICIPALES	\$ 446,230.04

Juan Carlos Martínez C.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
URIANGATO, GTO.

M41D	1423700000	I41D000000	001	RECURSOS PROPIOS	\$ 112,827.13
<b>TOTAL INGRESOS 2024</b>					<b>\$ 11,099,981.37</b>

CIERRE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL EJERCICIO FISCAL 2024	
CAPÍTULO DEL GASTO	CIERRE PRESUPUESTAL 2024
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 7,925,656.24
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 982,850.70
3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 1,094,211.48
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 414,210.35
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
8000 OTROS CONVENIOS	\$ 430,378.44
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$ 10,847,307.21</b>

**IV. Informe de Comisiones**

**IV.1 Dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Servicios Municipales y Agua Potable.** Los integrantes de la Comisión analizaron y atendieron los siguientes asuntos que les fueron turnados:

**IV.1.1. Solicitud emitida por parte de la Delegada de la Comunidad de la Lagunilla del Rico, C. Elvira Alcantar García, relativo a la solicitud de material de recubrimiento.** La Comisión revisó el oficio de la Delegada de la Comunidad de la Lagunilla del Rico C. Elvira Alcantar García, relativo a la solicitud de material de recubrimiento para la calle Allende de la comunidad de la Lagunilla del rico del municipio de Uriangato, Guanajuato., esto en razón de evitar deslaves ocasionados por la lluvia. Analizado el asunto, en votación unánime, la Comisión presenta para consideración del Pleno la propuesta del siguiente Punto de Acuerdo: "En razón de que está a punto de comenzar el tiempo de lluvia, por el momento no es recomendable hacer el recubrimiento debido a que la calle tiene una pendiente superior al 5% y deben esperar a que pase el tiempo, por el motivo de que la propia lluvia lo hace irrealizable, por lo cual se presenta al pleno del Ayuntamiento, la siguiente propuesta de punto de acuerdo para su aprobación". Una vez analizada la solicitud y atendiendo el dictamen en este punto, el Ayuntamiento en votación económica de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra se formalizó el **ACUERDO: ÚNICO. se aprueba el Punto de Acuerdo dictaminado por la Comisión, toda vez que por el tiempo de lluvias no es recomendable, pues las calles tienen una pendiente superior al 5% por lo que se tienen que esperar a que transcurra el tiempo lluvias por las condiciones no se puede de momento realizar la obra.**

**IV.1.2. Solicitud por parte del R.P. Fr Juan Manuel R O.S.A Párroco de la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús, Coordinadora Josefina y Secretaria Ana María de la capilla de Nuestra Señora del Refugio, relativo a la construcción de una rampa de acceso a la capilla.** La Comisión revisó el oficio número SAU/286/2025 de fecha 05 de febrero del presente año emitido por parte del Secretario del H. Ayuntamiento, acerca de la solicitud del R.P. Fr. Juan Manuel , O.S.A Párroco de la Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús, Coordinadora y Secretaria de la Capilla de Nuestra Señora del Refugio, relativa a la construcción de una rampa de acceso a la capilla ubicada en la calle Aztecas No. 178 de la Colonia Plan de Ayala. Examinada la Solicitud, la Comisión en votación unánime, presenta al Pleno la Propuesta del siguiente Punto de Acuerdo: "El programa de obra 2025 ya se encuentra cerrado y

Juan Carlos Martínez C,

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including names like 'Carlos Martínez Parame' and 'Ramiro Díaz'.

autorizado por lo cual el proyecto y presupuesto para la construcción de la rampa de acceso será considerado para el próximo año dentro del programa de obra al año correspondiente, por lo cual se presenta al pleno del H. Ayuntamiento 2024-2027, la siguiente propuesta de punto de acuerdo para su aprobación". Los integrantes del Ayuntamiento, analizaron este punto y consideraron procedente el Punto de acuerdo de la Comisión, por lo que en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra se llegó al **ACUERDO: ÚNICO**. Toda vez que el programa de obra 2025 ya se encuentra cerrado y autorizado, el proyecto y presupuesto para la construcción de la rampa de acceso será considerado dentro del programa de obras al año correspondiente. -----

**IV.1.3. Solicitud por parte del TBGIR Sergio Enrique Martínez Fernández, Coordinador Municipal de Protección Civil, relativo al dictamen de riesgo en Columnas y arcos del Portal Independencia, así como del techo del acceso a Biblioteca Municipal.** La Comisión revisó el oficio SAU/262/2025 emitido por el Secretario del H. Ayuntamiento el Lic. Rafael Murillo Martínez en relación a las solicitudes por parte del TBGIR Sergio Enrique Martínez Hernández la primera con número de oficio PC/URI/318/25 en relación a un dictamen de riesgo solicitado por el Director de Obras Públicas el Arq. Óscar García Olvera, donde se exponen daños estructurales dentro del portal Independencia, la segunda con número de oficio PC/URI/319/25 relación a un dictamen de riesgo solicitado por el Director de Obras Públicas el Arq. Óscar García Olvera, mediante el cual expone daños estructurales dentro del acceso a la biblioteca municipal. La Comisión, después de analizar el asunto, en votación unánime presenta al Pleno, la Propuesta del siguiente Punto de Acuerdo: Se gire oficio a la Dirección de Obras Públicas para que realice la petición a la Asociación de Ingenieros y Estructuristas de Guanajuato A.C. y se solicite su apoyo su apoyo para la realización de un estudio sobre el estatus en el que se encuentren los inmuebles incluyendo los proyectos del Puente de Los Dos Ríos el cual se encuentra ubicado en Av. Francisco I. Madero, Zona centro, Uriangato, Gto., y el Puente Rasposo el cual se encuentra ubicado en Av. del Prado, Zona Centro, Uriangato, Gto., por lo cual se presenta al pleno del H. Ayuntamiento, la siguiente propuesta de punto de acuerdo para su aprobación". El Ayuntamiento consideró la propuesta de punto de acuerdo presentado por la comisión por lo que en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra se emitió el **ACUERDO: ÚNICO**. Se aprueba el punto de acuerdo de la Comisión en los términos presentados y se instruye al Director de Obras Públicas para su cumplimiento y seguimiento. -----

**IV.1.4. Solicitud de la Delegada de la Colonia Emiliano Zapata la C. Ma. Guadalupe Tapia Díaz, relativo al apoyo de herramientas para limpieza de diversas calles de la colonia.** La Comisión atendió y revisó el asunto de la delegada de la colonia Emiliano Zapata la C. Ma. Guadalupe Tapia Díaz con respecto al pedimento de escobas, recogedores, rastrillos y un machete, así como algunas despensas, esto con motivo de que comentó tener un grupo de 20 personas voluntarias las cuales limpian las calles de la colonia Emiliano Zapata. La Comisión, en votación unánime consideró procedente presentar al Pleno la propuesta del siguiente Punto de Acuerdo: los regidores integrantes de la Comisión manifiestan con relación a la solicitud de la delegada de la colonia Emiliano Zapata la C. Ma. Guadalupe Tapia Díaz lo siguiente: se turna a presidencia para que se gire oficio a SEMARNAT para entrar al Programa de Empleo Temporal, así como por medio de los regidores integrantes de la comisión se hará la entrega de algunas despensas. Por lo cual se presenta al pleno del H. Ayuntamiento 2024-2027, la siguiente propuesta de punto de acuerdo para su aprobación. El Pleno analizó la solicitud presentada y el dictamen de la Comisión para este punto por lo que en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra formalizaron el **ACUERDO: PRIMERO**. Se gira instrucciones a los Regidores de la Comisión de Obras Públicas, Servicios Municipales y Agua Potable a fin de que hagan despensas para su entrega. **SEGUNDO**. Se gira turno a la Presidencia Municipal para la elaboración de oficio dirigido a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos

Juan Carlos Martínez C.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
URIANGATO, GTO.

**Naturales (SEMARNAT) para que el municipio sea incluido dentro del Programa de Empleo Temporal (PET).** -----

**IV.1.5. Oficio COMU/539/2025, emitido por parte del Lic. Ricardo Alberto Guzmán Méndez, Director de COMUDAJ, en relación a la solicitud del C. Carlos Agustín Sanabria Pérez el cual presenta proyecto de pista de motocross y mismo que requiere aproximadamente 50 horas de maquinaria y apoyo con la creación de rampas con misma tierra del terreno.** La comisión analizó el asunto y en votación unánime, presenta al Pleno la Propuesta del siguiente Punto de Acuerdo: Se gira turno a la Dirección de Obras Públicas para el despalme y la limpieza, así como se gira turno a la Dirección de SMAPAU para la elaboración de rampas. Por lo cual se presenta al pleno del H. Ayuntamiento 2024-2027, la siguiente propuesta de punto de acuerdo para su aprobación. Los integrantes del Ayuntamiento consideraron el dictamen de este punto que presentó la Comisión por lo que, en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra, resolvieron con el siguiente **ACUERDO: ÚNICO. Se gira turno a la Dirección de Obras Públicas para el despalme y la limpieza, así como a la Dirección de SMAPAU para la elaboración de rampas.** -----

**IV.1.6. Oficio OMPU/115/2025 emitido por parte del Arq. Oscar García Olvera, Director de Obras Públicas, relativo al Programa de infraestructura Comunitaria.** Estudiado el asunto, la Comisión manifiesta con relación a la solicitud del Arq. Oscar García Olvera, Director de Obras Públicas, la siguiente propuesta de Punto de Acuerdo: La Comisión se da por Enterada que la calle Dalia entre Himno Nacional y calle Francisco Marquez, así como la calle 5 de mayo entre 20 de noviembre y Francisco Márquez han quedado dentro del Programa de obra 2025 y ya se encuentran dentro de COPLADEM, se cuenta con los anexos de ejecución por parte del Gobierno del Estado, esto con fundamento en el artículo 25 fracción II Incisos G y H de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. Por lo cual se presenta al Pleno la siguiente propuesta de Punto de acuerdo para su aprobación. Los Ediles revisaron y analizaron el oficio y dictamen referente a este punto, por lo cual lo sometieron a votación resultando 12 doce votos a favor y 0 cero en contra para resolver mediante el siguiente **ACUERDO: ÚNICO. El Ayuntamiento se manifiesta por enterado que la calle Dalia entre Himno Nacional y calle Francisco Marquez, así como la calle 5 de mayo entre 20 de noviembre y Francisco Márquez han quedado dentro del Programa de obra 2025 y ya se encuentran dentro de COPLADEM.** -----

**IV.1.7. Solicitud de vecinos y trabajadores de la empresa Gota Blanca para que se incluya dentro del programa de obra el asfalto en calle Río Hondo.** Se presenta petición de vecinos y trabajadores de la empresa Gota Blanca quienes solicitan inclusión dentro del programa de obra para la integración de asfalto de la calle Río Hondo que abarca desde la Av. Leovino Zavala hasta la empresa Gota Blanca. Una vez examinado el asunto y agotadas las discusiones, los regidores integrantes de la Comisión manifiestan con relación a la de vecinos y trabajadores y se dictamina lo siguiente: Se encuentra previo Proyecto Ejecutivo del Colector de Aguas Residuales Margen Derecha del Canal Huahuemba entre las calles Benito Juárez y Leovino Zavala en la cabecera municipal de Uriangato Guanajuato, por tal motivo primero son necesarios los servicios básicos, previa a la pavimentación. Por lo cual se presenta al pleno del H. Ayuntamiento 2024-2027, la siguiente propuesta de punto de acuerdo para su aprobación. El Ayuntamiento analizó el punto y en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra se emitió el **ACUERDO: ÚNICO. Se aprueba el dictamen de la Comisión en los términos de su presentación, toda vez que encontrándose un proyecto ejecutivo, primeramente, es necesario los servicios básicos, previo a la integración asfáltica.** -----

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*  
Carlos Martínez Parano Romiro Díaz M.

Juan Carlos Martínez C.

**IV.1.8. Petición del C. Ubaldo** **quien solicita apoyo con la reconstrucción de un puente.** Se presenta Petición del C. Ubaldo

quien solicita apoyo con la reconstrucción del puente ubicado en la calle Adolfo López Mateos de la comunidad de Rancho Nuevo de Cupuato. Una vez examinado el asunto y agotadas las discusiones, los regidores integrantes de la Comisión manifiestan con relación a la de vecinos y trabajadores, se dictamina lo siguiente: La comisión se da por enterada, esto en razón de que el puente ya fue reconstruido. Por lo cual se presenta al pleno del H. Ayuntamiento 2024-2027, la siguiente propuesta de punto de acuerdo para su aprobación. Los Ediles conocieron el asunto y lo analizaron por lo que en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra **acordaron lo siguiente: El Ayuntamiento se manifiesta enterado de que el puente ya fue reconstruido, por lo que, la solicitud ha sido resuelta.** - - - - -

**IV.1.9. Solicitud del Delegado de la Colonia Los Pinos el C. Jesús Daniel Arroyo Huazano quien solicita apoyo de viajes de material.** Se presenta solicitud del Delegado de la Col. Los Pinos el C. Jesús Daniel Arroyo Huazano quien solicita apoyo con 88 viajes de material revuelto para la rehabilitación de las calles, Celaya, Leandro Valle, Yuriria, Laureles, 4 de diciembre, Salvatierra, Isabel Católica, Cuitláhuac y Universal (al final). Una vez estudiado el asunto y agotadas las discusiones, los regidores integrantes de la Comisión manifiestan con relación a la de vecinos y trabajadores, se dictamina lo siguiente: La comisión se da por enterada, esto en razón de que ya se encuentran en rehabilitación las calles antes mencionadas. Por lo cual se presenta al pleno del H. Ayuntamiento 2024-2027, la siguiente propuesta de punto de acuerdo para su aprobación. Los integrantes del Ayuntamiento, revisaron la solicitud y en votación unánime de 12 votos a favor y 0 cero en contra resolvieron a través del siguiente **ACUERDO: ÚNICO. Toda vez que las calles aludidas en el escrito de cuenta ya han sido rehabilitadas, el Ayuntamiento se declara enterado que el asunto fue atendido y resuelto.** - - -

**IV.1.10. Solicitud del Delegado de la Comunidad Rancho el Cerro el C. Oscar Pantoja Pantoja, para la rehabilitación de camino con carpeta asfáltica.** Se presenta la solicitud del Delegado de la Comunidad Rancho el Cerro el C. Oscar Pantoja Pantoja, quien solicita la rehabilitación de camino con carpeta asfáltica para una mejor vialidad. Agotadas las discusiones, los regidores integrantes de la Comisión manifiestan con relación a la solicitud del delegado de la comunidad rancho el cerro el C. Oscar Pantoja Pantoja y por medio de votación unánime se dictamina lo siguiente: El programa de obra 2025 ya se encuentra cerrado y autorizado por lo cual la solicitud de carpeta asfáltica será considerado para el próximo año dentro del programa de obra al año correspondiente. Por lo cual se presenta al pleno del H. Ayuntamiento 2024-2027, la siguiente propuesta de punto de acuerdo para su aprobación. El Ayuntamiento revisó la solicitud del delegado y conoció el dictamen de la Comisión por lo que en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra se llegó al **ACUERDO: ÚNICO. Se ingresó solicitud a Gobierno del Estado y se está en espera de una respuesta en relación al proyecto.** - - - - -

**IV.1.11 Solicitud de apoyo por parte de la C. Martina** **para una rampa para acceso a su domicilio.** Expone que cuenta con diferentes discapacidades esto en razón de que se le fue amputada su extremidad baja izquierda y le es difícil desplazarse en el interior de su domicilio por lo cual solicita la adecuación al interior de su domicilio, obra que tendría un costo aproximado de \$2,301.85. Una vez estudiado el asunto y agotadas las discusiones, los regidores integrantes de la Comisión manifiestan con relación a la solicitud del Arq. Oscar García Olvera, Director de Obras Públicas y por unanimidad de votos se dictamina lo siguiente: Se gira turno a la Dirección de Obras Públicas para realizar la adecuación correspondiente de las rampas al interior del domicilio de la C. Martina Cornejo Ávila. Por lo cual se presenta al pleno del H. Ayuntamiento 2024-2027, la siguiente propuesta de punto de acuerdo para su aprobación. El Ayuntamiento revisó y examinó el asunto, por lo que en votación unánime de 12 doce votos a favor

Juan Carlos Martínez C.



propuesta de punto de acuerdo para su aprobación. El Ayuntamiento, analizó la solicitud remitida y en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra formalizó el siguiente **ACUERDO: PRIMERO. Se autoriza la liberación de una cantidad de \$458,000.00 (cuatrocientos cincuenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) la cual corresponde a la partida "sueldo base al personal eventual" a fin de ejecutar obras por administración directa, por parte de la Dirección de Obras Públicas. SEGUNDO. Se instruye a Tesorería Municipal para que libere el recurso de la Partida 1220 Programa K0001. -----**

**IV.1.15. Solicitud por parte del Arq. Óscar García Olvera Director de Obras Públicas quien solicita la actualización del Reglamento de Construcción del municipio de Uriangato.** El Director de Obras Públicas presenta solicitud para la actualización del Reglamento de Construcción del municipio de Uriangato, esto en razón de que se encuentra obsoleto dentro de las necesidades del municipio. Estudiado el asunto y agotadas las discusiones, los regidores integrantes de la Comisión manifiestan con relación a la solicitud del Arq. Oscar García Olvera, director de obras Públicas y por medio de votación unánime se dictamina lo siguiente: Se Autoriza la Modificación del Reglamento de Construcción del municipio de Uriangato, de igual manera, se gire oficio a la Dirección de Obras Públicas para la realización de la solicitud al Colegio de Arquitectos y al colegio de ingenieros Civiles para su apoyo con la modificación. Por lo cual se presenta al pleno del H. Ayuntamiento 2024-2027, la siguiente propuesta de punto de acuerdo para su aprobación. El Ayuntamiento consideró el dictamen de este punto por lo que en votación unánime de 12 doce puntos a favor y 0 cero en contra se emitió el **ACUERDO: PRIMERO. El Pleno se da por enterado de la necesidad de reformar el Reglamento de Construcción del Municipio de Uriangato. SEGUNDO. Se instruye a la Dirección de Obras Públicas a fin de que solicite al Colegio de Arquitectos y al Colegio de Ingenieros Civiles, su apoyo con la modificación del Reglamento de Construcción del municipio de Uriangato. -----**

**IV.1.16. Informe del Arq. Óscar García Olvera Director de Obras Públicas referente al acuerdo de Ayuntamiento III.3/S-19/21-02/2025 derivado de la solicitud de la Directora del Jardín de Niños "Gregorio Torres Quintero".** El Director de Obras Públicas remite informe referente al acuerdo de Ayuntamiento III.3/S-19/21-02/2025 sobre la solicitud presentada por la Maestra Martha Eunice Directora del Jardín de Niños en la cual hace mención respecto a la intención de demoler en su totalidad el cerro de piedra sobre el cual estaban construidas las resbaladillas y una sección de muro de contención conformado por mampostería y esa sección es parte de la colina sobre la cual se construyó el plantel educativo y otras fincas aledañas, lo cual generaría afectaciones a la construcción colindante y al muro perimetral del mismo plantel educativo. Para lo cual el Director de Obras Públicas detalla para ser un proyecto viable, el corte de roca por medios mecánicos, semimetálicos y manuales, a lo largo de los muros en "L" para que funcione como muro de contención, para salvaguardar las construcciones colindantes, así como el muro perimetral del mismo plantel, además especifica el volumen a demoler y la maquinaria a emplear, sugiere al plantel educativo instalar una malla ciclónica para delimitar el área con el objeto de salvaguardar a los usuarios del plantel de algún posible desprendimiento de algún fragmento de roca. Por lo cual se presenta al pleno del H. Ayuntamiento, la siguiente propuesta de punto de acuerdo para su aprobación. El Ayuntamiento consideró el dictamen de este punto por lo que en votación unánime de 12 doce puntos a favor y 0 cero en contra se emitió el **ACUERDO: ÚNICO. Se instruye al Director de Obras Públicas para que dé continuidad a la rehabilitación del área hasta el periodo vacacional, con maquinaria de equipo hidráulico durante tres días para la restauración correspondiente. -----**

**IV.2 Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico.** La Comisión conoció y atendió el asunto presentado por la Directora de Desarrollo Económico referente al Quinto Encuentro Internacional de Globos de Cantoya en el marco de las Fiestas Patronales. En el análisis del mismo, la Dra. Rosa Gloria Martínez Guzmán

Juan Carlos Martínez C.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
URIANGATO, GTO.

0129

manifiesta sobre la participación de artistas en la elaboración de globos de cantoya, esto con la finalidad de celebrar las festividades de la ciudad de Uriangato, San Miguel de Arcángel, con un espectáculo de 3 días consecutivos con globos decorados con imágenes alusivas al evento principal. Haciendo presentación de su presupuesto para llevar a cabo el encuentro internacional de globos de cantoya el cual asciende a \$291,360.00, (DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA 00/100). Dentro de este se incluye los materiales para la elaboración de los globos, herramientas de impresión, viajes internacionales ya que se contará con la participación de varios países internacionales, el hospedaje de los participantes, espectáculo y pirotecnia, renta de salón para evento de agradecimiento, alimentos para participantes internacionales, nacionales, locales y servidores públicos y suvenires para los participantes internacionales. Una vez examinado, analizado y estudiado el asunto y agotadas las discusiones, los regidores integrantes de la Comisión manifiestan y por medio de votación unánime se dictamina lo siguiente: Se autoriza la liberación del Recurso Económico por la cantidad de \$291,360.00. (DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA 00/100) para el Quinto Encuentro Internacional de Globos de Cantoya. Por lo cual se presenta al pleno del H. Ayuntamiento 2024-2027, la siguiente propuesta de punto de acuerdo para su aprobación. El Ayuntamiento estudió el dictamen de la Comisión y el Regidor Salvador Boyso Flores, sugirió que el presupuesto referido en el Dictamen, quede en una cantidad de \$255,000.00 (doscientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) toda vez de que se trata de una cantidad cercana a la que se ha autorizado en otras ediciones de Globos de Cantoya en el municipio, lo cual de una posibilidad de ahorro para utilizarse la diferencia solamente en el caso de ser necesario. A los integrantes del Ayuntamiento les pareció procedente esta propuesta por lo que en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra formalizaron el siguiente **ACUERDO: ÚNICO. Se aprueba una cantidad de \$255,000.00 (doscientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), para gastos de las celebraciones del Quinto Encuentro Internacional de Globos de Cantoya en el marco de las Fiestas Patronales del Municipio.** -----

**IV.3 Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social y Rural.** La Comisión recibió el oficio PMU/DS/149/2025 emitido por el Lic. Juan Fernando Pérez Espino, Director de Desarrollo Social y Rural. En el escrito, el Lic. Juan Fernando Pérez Espino, pone a consideración la propuesta de obra 2025 para el municipio de Uriangato, Guanajuato, describiendo las obras y sus montos para su ejecución, mismas que ya fueron incluidas y aprobadas por el COPLADEM. Después de atender la solicitud, la Comisión en votación unánime formalizó la Propuesta del Siguiete Punto de Acuerdo: **ÚNICO.** La comisión se da por enterada de la propuesta y aprueba en su totalidad. El ayuntamiento analizó el oficio por lo que en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra formalizó el siguiente **ACUERDO: ÚNICO. Se aprueba la propuesta de obra 2025 como se describe en la tabla que se anexa:**

PROPUESTA DE OBRA 2025									
No.	DEPENDENCIA /CONCURRE-ESTATAL-FEDERAL	OBRA	METAS	IMPORTE TOTAL DE LA OBRA	RECURSO FEDERAL	RECURSO ESTATAL	RECURSO MUNICIPAL FAISMUN	RECURSO MUNICIPAL CUENTA PUBLICA	FORTAMUN
1	ESTADO Y MUNICIPAL	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN EL MUNICIPIO DE URIANGATO, GTO. EN LA LOCALIDAD URIANGATO, EN LA COLONIA DEPORTIVA EN LA CALLE DALIA ENTRE CALLE HIMNO NACIONAL Y CALLE FRANCISCO MARQUEZ	1778.67 (ML)	\$4,649,771.26	\$ -	\$2,324,885.63	\$2,324,885.63	\$0.00	\$0.00

Juan Carlos Martínez C.

*Handwritten signatures and notes on the right margin:*  
 Carlos Martínez Parraño  
 Ramiro Díaz M.  
 Susy

*Caracterización*  
*Romero Diaz M.*

*Carlos Martinez Paramo*  
*Sos. H. P.*

*[Handwritten signature]*

2	ESTADO Y MUNICIPAL	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN EL MUNICIPIO DE URIANGATO, GTO., EN LA LOCALIDAD URIANGATO, EN LA COLONIA CENTRO, EN LA CALLE 5 DE MAYO ENTRE CALLE 20 DE NOVIEMBRE Y CALLE FRANCISCO MARQUEZ	855.08 (ML)	\$1,951,228.74	\$ -	\$975,114.37	\$976,114.37	\$0.00	\$0.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$6,601,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$3,301,000.00</b>	<b>\$3,300,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>OBRA PUBLICA</b>									
3	MUNICIPAL	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE URIANGATO, GTO., EN LA LOCALIDAD NUEVO URIANGATO, EN LA CALLE LAZARO CARDENAS	227.03 (ML)	\$4,188,075.97	\$0.00	\$0.00	\$2,094,037.99	\$2,094,037.98	\$0.00
4	MUNICIPAL	REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE URIANGATO, GTO., EN LA LOCALIDAD COLONIA JUAREZ, EN LA CALLE OAXACA	69.03 (ML)	\$1,524,710.60	\$0.00	\$0.00	\$762,355.30	\$762,355.30	\$0.00
5	MUNICIPAL	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE URIANGATO, GTO., EN LA LOCALIDAD URIANGATO, EN LA COLONIA LOS PINOS, EN LA CALLE CUITLAHUAC	170.97 (ML)	\$3,740,999.04	\$0.00	\$0.00	\$1,870,499.52	\$1,870,499.52	\$0.00
6	MUNICIPAL	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN EL MUNICIPIO DE URIANGATO, GTO., EN LA LOCALIDAD COLONIA INDEPENDENCIA EN LA CALLE RIO USUMACINTA	254.16 (ML)	\$4,935,739.40	\$0.00	\$0.00	\$2,467,869.70	\$2,467,869.70	\$0.00
7	MUNICIPAL	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE URIANGATO, GTO., EN LA LOCALIDAD DESEADA DE ARRIBA EN LA CALLE TLAXCALA	213.69 (ML)	\$2,465,840.27	\$0.00	\$0.00	\$1,232,920.14	\$1,232,920.13	\$0.00
8	MUNICIPAL	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE URIANGATO, GTO., EN LA LOCALIDAD EL COMAL, EN LA CALLE 13 de SEPTIEMBRE	55.51 (ML)	\$1,474,958.51	\$0.00	\$0.00	\$737,479.26	\$737,479.25	\$0.00
9	MUNICIPAL	REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE URIANGATO, GTO., EN LA LOCALIDAD DE URIANGATO EN LA COMUNIDAD EL DERRAMADERO EN LA CALLE MATAMOROS	160 (ML)	\$3,545,111.08	\$0.00	\$0.00	\$843,137.43	\$2,701,973.65	\$0.00
10	ESTADO Y MUNICIPAL	REHABILITACION DE CAMINO RURAL CON EMPEDRADO EN ACCESO A LA COMUNIDAD DE CHARANDARO EN EL MUNICIPIO DE URIANGATO, GTO	100 (ML)	\$600,000.00	\$0.00	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00	\$0.00
11	MUNICIPAL	ADECUACION DE ESPACIO PÚBLICO EN LA COL. LA JOYITA, EN LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA ESQ. MATIAS ROMERO	481.83 (ML)	\$2,209,952.70	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,209,952.70	\$0.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$24,685,387.57</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$300,000.00</b>	<b>\$10,008,299.34</b>	<b>\$14,377,088.23</b>	<b>\$0.00</b>
<b>TOTAL</b>				<b>\$31,286,387.57</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$3,601,000.00</b>	<b>\$13,308,299.34</b>	<b>\$14,377,088.23</b>	<b>\$0.00</b>

*[Handwritten signature]*  
*Juan Carlos Martinez C.*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
URIANGATO, GTO.

0130

**IV.4 Dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública.** Los integrantes de la Comisión, atendieron los distintos asuntos que les fueron turnados para su análisis y dictaminación, siendo los siguientes:

**IV.4.1 Presentación de la Tercera Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos, Ejercicio Fiscal 2025 de la Administración Pública Municipal.** En la discusión del asunto, se precisó que la Modificación presentada, se alinea a las directrices del proyecto de gobierno 2024-2027 que representan el esquema de planeación estratégica del Municipio de Uriangato, por lo que es imperante la eficiencia en el desempeño de las funciones de cada una de las dependencias y entidades que integran la administración municipal para el logro de objetivos, metas y acciones. Después del análisis, la Comisión sometió a votación la Modificación presentada, resultando aprobada por unanimidad, por lo que consideraron procedente presentar al Pleno la Propuesta del siguiente Punto de Acuerdo: Se aprueba la Tercera Modificación al Presupuesto de ingresos y Egresos, ejercicio fiscal 2025 de la Administración Pública Municipal. El Ayuntamiento consideró la dictaminación de la Comisión y analizándola la sometió a votación de donde resultó una votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra para resolver con el siguiente **ACUERDO: ÚNICO. Se aprueba la Tercera Modificación al Presupuesto de ingresos y Egresos, ejercicio fiscal 2025 de la Administración Pública Municipal en los términos de su presentación para quedar de la siguiente manera:**

**TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE URIANGATO, GUANAJUATO**

CONCEPTO	TERCERA MODIFICACIÓN 2025
IMPUESTOS	29,436,268.56
DERECHOS	22,604,567.91
CONTRIBUCIONES	610,543.93
PRODUCTOS	2,894,751.41
APROVECHAMIENTOS	1,881,006.19
PARTICIPACIONES FEDERALES	154,212,310.92
INCENTIVOS DE COLABORACION FISCAL FEDERAL	2,758,794.74
APORTACIONES	83,374,429.21
CONVENIOS ETIQUETADOS	7,514,041.00
REMANENTES LIBRE DISPOSICION	26,917,121.56
REMANENTES ETIQUETADOS	9,408,999.71
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025</b>	<b>\$341,612,835.14</b>

**TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 ADMINISTRACION MUNICIPAL DE URIANGATO, GUANAJUATO**

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	
GOBIERNO MUNICIPAL	TERCERA MODIFICACIÓN
31111M410010000 PRESIDENTE MUNICIPAL	3,158,745.88
31111M410020000 REGIDORES MUNICIPALES	31,073,454.85
31111M410030000 SINDICATURA MUNICIPAL	4,694,460.25
31111M410040000 PRESIDENCIA MUNICIPAL	9,108,065.55
31111M410050000 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	3,242,298.34
31111M410060000 TESORERIA MUNICIPAL	5,686,301.67
31111M410070000 DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL	3,052,733.07
31111M410080000 TECNOLOGIAS DE LA INF Y TELECOMUNICACIONES	1,447,169.64
31111M410090000 FISCALIZACION DE ALCOHOLES Y DEL COM	2,197,506.96
31111M410100000 CONTRALORIA MUNICIPAL	2,911,560.23
31111M410110000 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	18,665,035.88

Juan Carlos Martínez C.

*[Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like Carlos Martínez Parano and Ramiro Díaz H.]*

31111M410120000 JUZGADO ADMINISTRATIVO	526,484.40
31111M410130000 PLANEACION MUNICIPAL	1,486,380.44
31111M410140000 DIRECCION JURIDICA	1,574,123.02
31111M410150000 DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	11,049,221.17
31111M410160000 DIRECCION DESARROLLO RURAL	3,521,045.07
31111M410170000 DIRECCION DESARROLLO ECONOMICO	6,925,084.97
31111M410180000 DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	2,200,686.63
31111M410190000 DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE Y ORD TERR	2,127,712.60
31111M410200000 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	79,390,318.46
31111M410210000 DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	2,594,352.13
31111M410220000 DIRECCION DE EDUCACION Y CIVISMO	5,324,153.68
31111M410230000 UNIDAD DE TRANSPARENCIA	767,480.59
31111M410240000 DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	42,760,419.42
31111M410250000 DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	53,805,345.42
31111M410260000 DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE	14,067,641.85
31111M410270000 DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	3,964,885.59
31111M410280000 DIRECCION MUNICIPAL DE ATN PARA LA MUJER	1,513,852.99
31111M410290000 PROCURADURIA MPAL PROTECC NIÑA NIÑO Y ADOLESC	1,206,642.83
31111M410300000 COORDINACION DE ARCHIVO MUNICIPAL	489,558.97
31111M410310000 INSTITUTO DE LA JUVENTUD	288,857.82
31111M410320000 COORDINACION MUNICIPAL DE FOMENTO AL COMERCIO	830,178.14
31111M410900200 SISTEMA PARA EL DESARR INT DE LA FAMILIA	9,480,340.00
31111M410900300 COMISION MPAL DEL DEP Y AP A LA JUVENTUD	5,988,209.58
31111M410900400 CASA DE LA CULTURA URIANGATO	4,492,527.05
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025</b>	<b>341,612,835.14</b>

**IV.4.2 Solicitud del TBGIR Sergio Enrique Martínez Hernández, Coordinador de la Unidad Municipal de Protección Civil de Uriangato, Gto.** El Coordinador de Protección Civil, remite informe de las modificaciones presupuestarias que requiere para el desarrollo de sus actividades, por lo que la Comisión, por unanimidad de votos, presenta al Pleno la Propuesta del siguiente Punto de Acuerdo: La comisión se da por enterada de la modificación presupuestaria dentro de la Unidad Municipal de Protección Civil de Uriangato, Gto. El Ayuntamiento, conoció el informe de las modificaciones que se requieren para el desarrollo de las actividades de Protección Civil, por lo que en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra se emitió el **ACUERDO: ÚNICO. El Ayuntamiento se manifiesta de Enterado.** - - - -

**IV.4.3 Solicitud de la Delegada de la colonia Emiliano Zapata la C. María Guadalupe Tapia Díaz.** Solicita apoyo económico para llevar a cabo la fiesta patronal en honor al niño de las azucenas, la cual se llevará a cabo del día 4 al 13 de julio. Una vez analizado el asunto, la comisión dictamina por unanimidad de votos la siguiente propuesta de Punto de Acuerdo: Se aprueba un apoyo por la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) para la fiesta tradicional de la Colonia Emiliano Zapata. Los integrantes del Ayuntamiento, en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra formalizaron el **ACUERDO: PRIMERO. Se aprueba un apoyo por la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) para la fiesta tradicional de la Colonia Emiliano Zapata a través de su delegada María Guadalupe Tapia Díaz. SEGUNDO. Se instruye a la Tesorería Municipal a fin de que el apoyo aprobado afecte la partida 4410 Ayudas Sociales a Personas, Programa E0002 del Presupuesto de Regidores.** - - - - -

**IV.4.4 Solicitud del ciudadano José Gerardo** El ciudadano José Gerardo, solicita apoyo con material de construcción ya que no cuenta con recurso para construir un techo digno. Una vez presentado el asunto, la comisión dictamina por unanimidad de votos, la siguiente propuesta de Punto de Acuerdo: Se gira turno a la Comisión de Obras Públicas, Servicios Municipales y Agua Potable para que se haga una valoración de las necesidades del C. José Gerardo. El Ayuntamiento, revisó la solicitud y en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra se emitió el siguiente **ACUERDO: ÚNICO. Se gira turno a la Comisión de Obras Públicas, Servicios Municipales y Agua Potable para que se haga una valoración de las necesidades del C. José Gerardo para determinar el apoyo solicitado.** - - - - -

Carlos Martínez Parano  
 Romero Díaz M.  
 [Signatures]



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
URIANGATO, GTO.

**IV.4.5 Solicitud de la Delegada de la colonia 24 de Junio la C. Margarita García Jacobo.** La ciudadana Margarita Gacía Jacobo, delegada de la colonia 24 de junio, solicita apoyo económico para la realización de la fiesta tradicional patronal en honor a san juan bautista la cual se celebra el día 24 de junio del presente año. Analizado y estudiado el asunto, la comisión dictamina por unanimidad de votos la siguiente propuesta de Punto de Acuerdo: Se aprueba un recurso económico por la cantidad de \$12,500.00 (doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.). El Ayuntamiento analizó el Punto de Acuerdo y en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra se emitió el **ACUERDO: PRIMERO. Se aprueba un recurso económico por la cantidad de \$12,500.00 (doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para las fiestas tradicionales de la Colonia 24 de junio, a través de su delegada Margarita García Jacobo. SEGUNDO. Se instruye a la Tesorería Municipal a fin de que el apoyo aprobado afecte la partida 4410 Ayudas Sociales a Personas, Programa E0002 del Presupuesto de Regidores.** -----

**IV.4.6 Petición del Dr. Marco Antonio** Director de C.A.I.S.E.S. URIANGATO. El Dr. Marco Antonic Director de C.A.I.S.E.S Uriangato, solicita dar continuidad al contrato subsidiado como apoyo administrativo en C.A.I.S.E.S. URIANGATO de la C. Ma. Cecilia Una vez presentado, el asunto, la comisión dictamina por unanimidad de votos la siguiente propuesta para su aprobación: Se continúe con el subsidio del contrato por el periodo de tres meses. El Ayuntamiento estudió la Petición del Dr. Marco Antonio Director de CAISES Uriangato, por lo que en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra se llegó al **ACUERDO: PRIMERO. Se autoriza el subsidio municipal de 1 Plaza para el C.A.I.S.E.S. Uriangato, mediante un contrato de 3 meses que comprende del 01 de Julio al 30 de septiembre de 2025, plaza que será cubierta por Ma. Cecilia al término de la vigencia del actual convenio, mismo que no genera relación laboral entre el Municipio de Uriangato y la persona que ocupe la plaza. SEGUNDO. Se instruye a la Tesorería para que libere con la periodicidad que corresponde el subsidio de la plaza autorizada en el presente acuerdo con cargo a la partida 4450 Ayudas Sociales a instituciones sin fines de lucro del Programa E0002 del Presupuesto de Regidores.** -----

**V. Asuntos Generales.**

**V.1 Solicitud del Delegado de la Colonia Independencia a fin de que se les apoye con material para arreglar la calle San Miguel.** La Regidora Sandra Leticia Díaz Domínguez, presenta al Pleno una solicitud del Delegado de la Colonia Independencia el C. José Guadalupe Ortega Morales, de fecha 05 de junio de 2025. En el escrito de cuenta, solicita de su valioso apoyo para la rehabilitación de la calle San Miguel de la Colonia Independencia, toda vez que se encuentra en malas condiciones, para lo cual los vecinos aportarán el 50% de los viajes de material necesario y el municipio con el otro 50%. De acuerdo a personal técnico de la Dirección de Obras Públicas, el número de viajes que se requieren para la rehabilitación de la calle se requiere de 22 viajes de material revuelto. El Ayuntamiento, estudió la solicitud y después de analizarla, en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra emitieron el **ACUERDO: ÚNICO. El Ayuntamiento aprueba el apoyo con el 50% de viajes de material revuelto que se necesita para reactivar la calle San Miguel de la colonia Independencia que corresponde a 11 viajes.** -----

**V.2 Solicitud de apoyo de la ciudadana Gabriela para emprender con una parrilla.** El Regidor Ramiro Díaz Martínez, presenta al Pleno una solicitud de la ciudadana Gabriela de fecha 29 de mayo de 2025. En el escrito la solicitante pide se le apoye con una parrilla para poder emprender ya que la necesita para su trabajo y dice que le es imposible hacer este gasto. El

Juan Carlos Martínez C.

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*  
Ramiro Díaz M.  
Carlos Martínez Parameo  
Sandra Leticia Díaz Domínguez  
José Guadalupe Ortega Morales  
Gabriela  
Juan Carlos Martínez C.

Ayuntamiento conoció la solicitud y en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra se emitió el **ACUERDO: PRIMERO. Se aprueba una cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos M.N.) para apoyar a la ciudadana Gabriela en la compra de una parrilla a fin de que genere su propio autoempleo. SEGUNDO. Se instruye a la Tesorería Municipal para que libere los recursos aprobados de la partida 4410 ayudas sociales a personas de escasos recursos, del programa E0001.** .....

*[Handwritten signature]*

*Ramiro Diaz H.*  
*Juan Carlos Martinez C.*

**V.3 Solicitud del Regidor Ubertino Zamudio Martínez a fin de que se conceda recurso para fumigación general del Municipio.** El Regidor Ubetino Zamudio Martínez, presentó ante el Pleno, en uso de la voz una solicitud a fin de que se conceda recurso para realizar en todo el municipio una fumigación general para el control de plaga de mosquito. El Presidente Municipal Juan Carlos Martínez Calderón, habló de la necesidad urgente de otorgar este servicio al Municipio; pues se trata de una petición constante de los ciudadanos y los programas estatales de salud de momento no los cubren, aseveró que este Gobierno tiene el compromiso por la salud de los ciudadanos, por lo que es prioritario atender estas necesidades para lo cual es necesario aprobar un presupuesto suficiente para darle solución urgente. El Ayuntamiento atendió la solicitud y en respuesta a la propuesta planteada, en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra se formalizó el **ACUERDO: PRIMERO. Se aprueba una cantidad de hasta \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos para gastos de la fumigación general del Municipio. SEGUNDO. Se instruye al Tesorero Municipal para que libere el recurso aprobado de la partida 3590, Programa E0038 de Servicios Públicos.** .....

*Carlos Martinez Paranco*  
*[Handwritten signature]*

**V.4 Solicitud del Regidor Ubertino Zamudio Martínez para el apoyo del festejo del día del padre.** El Regidor Ubertino Zamudio Martínez presenta al pleno del Ayuntamiento, solicitud de apoyo para el festejo del día del padre el próximo 15 de junio del presente año, el cuales será realizado en el jardín principal, por lo cual solicita para cubrir el evento mencionado la cantidad de hasta \$100,000 (ciento mil pesos 00/100 M.N.). El Ayuntamiento revisó y analizó la solicitud del Regidor y en votación por unanimidad de 12 votos a favor y 0 cero en contra, aprueban el **ACUERDO: PRIMERO. Se autoriza la cantidad de \$100,000 cien mil pesos 00/100 M.N. para festejar en el jardín principal el día del padre el día 15 de junio del presente año. SEGUNDO. Se instruye al Tesorero Municipal para que libere el apoyo aprobado de la partida 3820 de Regidores Gastos de Orden Social y Cultural, Programa E0002.** .....

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

**VI. Clausura de la Sesión.** Con lo anterior quedan desahogados los puntos previstos en el orden del día, dando por clausurada la misma siendo las 16:31 dieciséis horas con treinta y un minuto del día de su celebración. Firmando al margen de la presente acta los integrantes del Ayuntamiento que en ella participaron, para debida constancia de Ley y en cumplimiento al artículo 114 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

HAGO CONSTAR

**LIC. RAFAEL MURILLO MARTÍNEZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**



Se elimina el nombre completo y domicilio por ser un dato personal, las enfermedades y las intervenciones quirúrgicas, por ser un dato sobre la salud de conformidad con el artículo 76 y 77 fracción I y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 3, fracción VII y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato. Lo anterior en razón de que se trata de **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** por referirse a datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.